



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 12 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 124/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002583-2/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la continuidad de la designación interina de Mariangeles Eguren en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 17 de febrero de 2025 y por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen F.H. N° 31/25, que Mariangeles Eguren se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ezequiel Urlich y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Juliana Florencia Yaquemet en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 784/2024, interinato que finalizará el 13 de febrero de 2025, en virtud de la reincorporación de Ezequiel Urlich al precitado cargo de Auxiliar. En virtud de ello, se solicita a partir del 17 de febrero de 2025, la designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado por el término de seis (6) meses. En el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado Guido Gustavo Vitale, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones CATyRC, conforme Resolución Presidencia N° 1278/2022. En cuanto a su cobertura interina fue designado Nahuel Sergio Iorizzo, cuyo interinato finalizará el 17 de febrero de 2025, conforme Resolución Presidencia N° 1272/2024, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Mariangeles Eguren (DNI N° 41.784.214, Legajo N° 8933) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, a partir del 17 de febrero de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Guido Gustavo Vitale, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 124/2025**